

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Relación de concursantes admitidos al concurso de ideas para la construcción de un edificio que reúna todos los servicios administrativos del Gobierno de La Rioja. Expediente 05-5-2.5-004/1989
V.A.662

- 1.— Mariano Ramírez Redón y Alfonso Millanes Mato
- 2.— Ramón Ruiz Marrodán
- 3.— Pedro Alfonso del Catillo Mellado
- 4.— Luis Javier Curiel Marcos
- 5.— Vicente Subirán Martínez
- 6.— Ana Achiaga López
- 7.— José Luis Acedo Aguado
- 8.— José Sáenz de Jubera López
- 9.— M^a Pilar García Amilburu y dos arquitectos más.
- 10.— A.R.K.D.I. 4, S.A.
- 11.— José Antonio Fernández Alonso
- 12.— José Luis Azcona Sanz
- 13.— Domingo García-Puzuelo Asins
- 14.— José Julián Torres Castillo
- 15.— José Miguel León Pablo y otros tres arquitectos más
- 16.— Lidon Bordils Bernat y (equipo: 3 arquitectos más)
- 17.— Ignacio Gómez Díaz y equipo
- 18.— Carlos Ardid Posada y José Ignacio de Cabo Pascual
- 19.— Luis Navas Díaz
- 20.— Vicente Peña Monja y dos arquitectos más.
- 21.— Julio Sabrás Farias
- 22.— Carlos Labarga y José Garrido
- 23.— Enrique Aranzubía Alvarez y Pablo Larrañeta Peñalva
- 24.— Manuel Marquín Bernad y José Ignacio Poves Romeo
- 25.— Alberto Noguero del Río
- 26.— Antonio Davilla Alonso y tres arquitectos más
- 27.— Javier Martínez Mancho: arquitecto colegiado n^o 460
- 28.— Angel García Galdámez
- 29.— Juan Cano Forrat
- 30.— Luis Felipe Ceña Jodra y dos arquitectos más
- 31.— Tomás Curbelo Ranero.

Se desestima la solicitud presentada por D. Felipe Peña Pereda, arquitecto residente en La Coruña, calle de San Andrés, n^o 138-1^o, por no realizar el pago de 15.000 Pts. en conceptos de "derechos de inscripción".
Logroño, 3 de julio de 1989.— El Consejero de Hacienda y Economía, José Javier Bonet-Bordenave Gassetat.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Contratación de un seguro de responsabilidad civil

V.A.645

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de Julio de 1.989 el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir la contratación directa de la concertación de un contrato de seguro de responsabilidad civil y de edificios públicos municipales y declarado de urgencia la tramitación del expediente, se expone al público por plazo de cuatro días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O. de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia la contratación, si bien se licitación se aplazará si fuere necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto: La concertación de un contrato de seguro de responsabilidad civil que pudiera derivarse de conformidad con lo previsto en el art. 54 de la Ley 7/1.985, con un límite de 20.000.000 de pesetas.

Objeto: La concertación de un contrato de seguro de daños causados y que causen los edificios públicos municipales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1.— Edificio Casa Consistorial:
Valor continente: 20.000.000 de ptas.
Valor contenido: 10.000.000 de ptas.
 - 2.— Edificio Social de Usos Múltiples:
Valor continente: 30.000.000 de ptas.
Valor contenido: 10.000.000 de ptas.
 - 3.— Centro Médico:
Valor continente: 15.000.000 de ptas.
Valor contenido: 3.000.000 de ptas.
- Abono.— Por anualidades anticipadas.
Revisión de Precios.— Las autorizadas legalmente.
Duración del Contrato: Un año, prorrogable.

Presentación de Proposiciones: diez días hábiles computables desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado con la siguiente documentación:

— Poder bastantado que acredite la representación de la entidad aseguradora.

Modelo de Proposición:

D. ...vecino de ... con domicilio en ... y D.N.I.... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de la Compañía aseguradora... en calidad de ..., según acreditado mediante ... enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento a regir en la contratación directa de edificios públicos municipales.

Hace constar: que asegura las contingencias descritas en el pliego de condiciones por un importe anual de ... pesetas y en un período de un año.

Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad legales.

Que ha cumplido las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.

Fecha y firma del licitador.

En el sobre figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación directa de un contrato de seguro de responsabilidad civil y de edificios públicos municipales".

Apertura de Proposiciones: Al día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En Aldeanueva de Ebro a 26 de Julio de 1.989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Subasta de la parcela número 8 de la Unidad de actuación número uno "Yasa Santa Marina", de propiedad municipal

V.A.645

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de junio de 1.989, el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de la parcela número 8 de la Unidad de actuación número 1, denominada "Yasa Santa Marina", de propiedad municipal, se expone el mismo al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— Venta mediante Subasta, del siguiente bien de propiedad municipal:

Parcela de suelo urbano y uso residencial de la Unidad de Actuación número 1, denominada "Yasa Santamarina", que figura con el número 8 de parcela, consta de:

— Superficie aproximada: 249 m².

— Linderos: Norte, calle y espacio libre público

Sur: En línea de 17,85 ml. con parcela municipal de uso dotacional.

Este: Con límite de la Unidad de Actuación.

Oeste: Con la parcela número 7 y espacio libre.

Tipo de Licitación.— Se fija en veintisiete millones ciento cuarenta y cinco mil (26.145.000,-) pesetas, precio que podrá ser mejorado al alza.

Fianza provisional: 525.000,-pesetas.

Fianza definitiva: 1.050.000,-pesetas.

Documentación y Pliego de Condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones y demás documentos que se especifican en el oportuno pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, Registro General, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquél en que se publique el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las 11 a las 14 horas. Este plazo se entenderá prorrogado al lunes siguiente, en caso de que el último día de presentación de proposiciones coincidiera en sábado.

Modelo de Proposición:

En el sobre que se presente, figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de la parcela número 8, de la unidad de actuación número 1 denominada "Yasa Santa Marina", de propiedad municipal, con el siguiente modelo:

D. ..., mayor de edad, con domicilio en ... D:N:I. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ...) como acreditado por ..., enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndome a adquirir la parcela número 8 ..., en el precio (letra y número) de ..., con arreglo al pliego de las cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente. (lugar, fecha y firma)

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil a aquél en que termine